

TERMAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Oficina de Idministración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 1 5 JUL 2024

OFICIO MULTIPLE Nº

470

- 2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMAN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO, MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO

: DERIVA DOCUMENTO.

REF.

: OFICIO MULTIPLE Nº 456-2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo derivar el documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la reprogramación regional del cronograma del proceso de Resignación Regional para el personal administrativo nombrado sujeto al Decreto Legislativo N° 276, para su conocimiento e implementación correspondiente de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 639-2004-ED y Normas conexas.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

ALG. EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

EAAA/DREP FERC/JOAD LCHC/EAP C.c. /Arch. <u>Distribución</u> 14 UGELs.



Dirección Regional de Educación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 1 1 JUL 2024

456

OFICIO MULTIPLE N°

- 2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMAN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO, MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO

: DERIVA DOCUMENTO.

REF

: OFICIO Nº 335-2024-GR-PUNO/GRDS/DREP/OAD/EAP.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo derivar el documento de la referencia, mediante el cual se aprueba el Cronograma de Resignación Regional para el personal administrativo nombrado sujeto al Decreto Legislativo Nº 276, para su conocimiento e implementación correspondiente de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 639-2004-ED y Normas conexas.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

Abg/EDSON DE AMAT APAZA APAZA DIAECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

CONAL DE CON

EAAA/DREP FERC/JOAD LCHC/EAP C.c. /Arch.

<u>Distribución</u> 14 UGELs.

REPROGRAMACION REGIONAL DEL CRONOGRAMA PROCESO DE REASIGNACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR INTERES PERSONAL

Actividades	Responsable	Fecha
Publicación de la convocatoria y plazasvacantes	Comité	10/07/2024 al 19/07/2024
Publicación de Plazas Preliminares	Comité	01/08/2024 al 05/08/2024
Validación de Plazas	Comité	07/08/2024 al 08/08/2024
Publicación Final de Plazas Vacantes	Comité	09/08/2024
Recepción de solicitudes de reasignación	Postulante	12/08/2024 al 14/08/2024
Evaluación de expedientes	Comité	15/08/2024 al 16/08/2024
Publicación del Cuadro Preliminar de Méritos	Comité	19/08/2024
Presentación de reclamos	Postulante	20/08/2024
Absolución de reclamos	Comité	21/08/2024
Publicación del cuadro de mérito final	Comité	22/08/2024
Adjudicación de plazas	Comité	26/08/2024
Informe Final del Comité	Comité	27/08/2024
Emisión de Resolución	DRE/UGEL	A partir del: 29/08/2024
Vigencia de Reasignación	DRE/UGEL	A partir del: 01/01/2025

Comité de Reasignación de Personal Administrativo 2024

